Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno:

## I. Objeto

Que vengo, en representación de la parte actora, a promover demanda de cobro de pesos contra la empresa demandada, por el incumplimiento de su obligación de pago derivada de una prestación de servicios informáticos (desarrollo e instalación de un módulo de facturación), por la suma de \$ 254.300 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos), más los intereses moratorios que correspondan desde la fecha de vencimiento hasta su efectivo pago, con costas y costos.

## II. Hechos

- 1) La actora desarrolló e instaló el módulo de facturación acordado con la demandada, cumpliendo en tiempo y forma con la prestación a su cargo.
- 2) La empresa demandada confirmó su conformidad con lo entregado por correo electrónico el día 02/05/2024.
- 3) A consecuencia de la aceptación, la actora emitió dos facturas, cuyo importe total asciende a \$ 254.300, con vencimiento el 31/05/2024.
- 4) Vencido el plazo sin que la demandada efectuara el pago, la actora intimó por carta certificada con fecha 10/06 y, posteriormente, por telegrama colacionado el 25/06.
- 5) Pese a las intimaciones, la demandada no regularizó la deuda, persistiendo incursa en mora.

## III. Derecho

- ? La relación obligacional entre las partes (contrato de prestación de servicios) impone a la demandada la obligación de pago del precio frente al cumplimiento de la contraprestación por la actora.
- ? Configurado el vencimiento y la falta de pago, la demandada incurre en mora de pleno derecho,

resultando exigibles los intereses moratorios desde el 31/05/2024 y hasta el efectivo pago.

? Corresponde la condena en costas y costos a la parte vencida, de acuerdo con los principios

generales del proceso civil.

IV. Intereses

Solicito se condene a la demandada a abonar intereses moratorios sobre el capital adeudado

desde el 31/05/2024 (fecha de vencimiento de las facturas) y hasta el efectivo pago, a la tasa legal

y/o la que V.S. estime aplicable para obligaciones dinerarias en mora, sin perjuicio de la que resulte

más favorable dentro del marco normativo vigente.

V. Prueba

A efecto de acreditar los hechos expuestos, ofrezco la siguiente prueba documental, cuyo texto

completo se incorpora literalmente a continuación, entre líneas de separación, formando parte

integrante de este escrito:

---

? E-9\_Acta\_Notarial\_Constatacion.pdf:

---

? E-8\_Capturas\_Metadatos.pdf:

---

? E-3\_Hilo\_Correos.pdf:

? E-1_Contrato_Prestacion.pdf:	
? E-7_Informe_Contable_Saldo.pdf:	
? E-6_Telegrama_Colacionado.pdf:	
? E-5_Carta_Certificada_Intimacion.pdf:	
 ? E-4_Facturas_000123_000124.pdf:	
? E-2_Acta_Entrega_Conformidad.pdf:	

---

VI. Petitorio

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga por presentada esta demanda de cobro de pesos, con sus fundamentos, por la suma de \$

254.300.

2) Se tenga por ofrecida e incorporada la prueba documental íntegramente transcripta.

3) Se confiera traslado a la demandada por el término legal.

4) Oportunamente, se dicte sentencia haciendo lugar a la demanda y condenando a la demandada

a pagar:

a) La suma de \$ 254.300 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos) de

capital.

b) Los intereses moratorios desde el 31/05/2024 y hasta el efectivo pago, a la tasa que V.S.

determine conforme derecho.

c) Las costas y costos del proceso.

5) Se practique liquidación en ejecución de sentencia.

VII. Cuantía

Se fija la cuantía del proceso en \$ 254.300, sin perjuicio de los intereses y accesorios que

correspondan.

VIII. Notificaciones

Constituyo domicilio procesal y electrónico que oportunamente se denunciará en autos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.